



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife



Se suspenden los actos judiciales en Canarias por el COVID-19

La presidencia del TSJC establece la suspensión de todos los plazos procesales. La autorización no afecta a las actuaciones de urgencia ni a los servicios esenciales. Las medidas podrían agravarse si la situación empeora

Comunicación Poder Judicial

La presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha autorizado, con carácter provisional y siguiendo las directrices del Consejo General del Poder Judicial, la suspensión “con carácter general y efectos inmediatos” de todos los actos judiciales previstos en las Islas, con las excepciones indicadas en la instrucción difundida el jueves por el Consejo General del Poder Judicial.

Las excepciones establecidas por el Gobierno de los jueces se refieren a actos que, de no practicarse, podrían causar perjuicios irreparables: internamientos urgentes; medidas inaplazables como las de protección de menores; licencias de enterramientos, matrimonios e inscripciones de nacimiento; servicios de guardia; medidas cautelares urgentes; levantamiento de cadáveres; entradas y registros; causas con preso o detenidos; órdenes de protección y cualquier medida cautelar en materia de violencia sobre la mujer; actuaciones urgentes en materia de vigilancia penitenciaria; autorizaciones de entradas sanitarias, urgentes e inaplazables y derechos fundamentales cuya resolución tenga

carácter urgente; medidas cautelarísimas y cautelares que sean urgentes y recursos contencioso electorales; juicios de la jurisdicción social declarados urgentes por la ley y las medidas cautelares urgentes y preferentes, y, por último, los procesos en los que se alegue vulneración de derechos fundamentales y que sean urgentes (es decir, aquellos cuyo aplazamiento impediría o haría muy gravosa la obtención de la tutela judicial reclamada).

El acuerdo también proclama la suspensión de plazos procesales, con carácter general en todos los órdenes jurisdiccionales y en todos los procedimientos.

El acuerdo advierte de que la previsión de calificación de la situación como Escenario 2 “es que esta varíe, en las próximas horas, a una calificación de gravedad superior, no obstante, lo cual se adopta el presente acuerdo, sin perjuicio de su modificación a resultas de tal previsión”.

[Accede a la WEB del CGPJ](#)



[¿No puedes leerlo correctamente? Pulsa aquí para verlo en formato web](#)

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife

Avda. 25 de julio, nº 19. 38004 Santa cruz de Tenerife. Teléfono 922 532235 Fax 922245834

informacion@graduadosocialtf.org

www graduadosocialtf.org

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un registro de tratamientos, cuyo responsable es **el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife**, con la finalidad de poder atender a los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. En cumplimiento con la normativa vigente, le informamos que sus datos de

carácter personal serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos legalmente establecidos, y que serán tratados de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que nos comprometemos a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dpd@canadat.es

La información contenida en este correo electrónico es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario indicado al inicio del presente. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción del mismo, sin autorización expresa, de conformidad con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comuniqué a la mayor brevedad posible por esta misma vía, y proceda a su inmediata eliminación.

[Dar me de baja](#)